



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



Nº 027 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno, 16 SEP. 2025

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº ORSYLSCUI223061920250000012 sobre la Modificación del Presupuesto Analítico Nº 05 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO" con CUI 2230619, COMPONENTE I: IMPLEMENTACION DE CENTROS DE CAPACITACION;

CONSIDERANDO

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe Nº 003017-2025-GRP/ORSYLP, de fecha 11 de setiembre del 2025, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: CONFORMIDAD A LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO Nº 05 - MYPE COMPONENTE I: IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN, CUI 2230619.

REF.:a) INFORME Nº 000097-2025-GRP/ORSYLP-YBPT Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO" con CUI 2230619, COMPONENTE I: IMPLEMENTACION DE CENTROS DE CAPACITACION.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente e informarle en referencia del documento a), respecto a la MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO Nº 05 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO" con CUI 2230619, COMPONENTE I: IMPLEMENTACION DE CENTROS DE CAPACITACION, teniendo el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 06-2022-GRDE-GR PUNO de fecha 27 de mayo del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO", con un presupuesto de S/ 1'599,998.95 y un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 021-2023-GRDE-GR PUNO de fecha 16 de octubre del 2023, se aprueba la Ampliación de Plazo Nº 01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PROD UCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO", por 305 dc., del 18 de febrero del 2023 hasta el 19 de diciembre del 2023.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 028-2023-GRDE-GR PUNO de fecha 28 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Adicional Nº 01 de los componentes I y II del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO".

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 019-2024-GRDE-GR PUNO de fecha 09 de Mayo del 2024, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico Nº 02 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO".

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 016-2024-GRDE-GR PUNO de fecha 29 de abril del 2024, se aprueba la Ampliación de Plazo Nº 02 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO", por 148 dc., del 20 de diciembre del 2023 hasta el 15 de mayo del 2024.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 023-2024-GRDE-GR PUNO de fecha 05 de Junio del 2024, se aprueba la Ampliación de Plazo Nº 03 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 027 -2025-GRDE-GR PUNO



REGIÓN PUNO

Puno, 16 SEP. 2025

PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO, por 62 días calendarios, del 16 de mayo al 16 de julio del 2024.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 034-2024-GRDE-GR PUNO de fecha 14 de agosto del 2024, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 04 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO", por 92 dc., del 17 de julio al 16 de octubre del 2024.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 046-2024-GRDE-GR PUNO de fecha 16 de noviembre del 2024, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 05 para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO", por 30 dc., del 17 de octubre al 15 de noviembre del 2024.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 051-2024-GRDE-GR PUNO de fecha 28 de noviembre del 2024, se aprueba el Expediente Técnico Adicional de Obra N° 02 y Ampliación de Plazo N° 06 para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO", por 90 dc., del 16 de noviembre del 2024 hasta el 13 de febrero del 2025.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 008-2025-GRDE-GR PUNO de fecha 07 de Abril del 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 07 para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO", por 90 dc., del 14 de febrero al 14 de mayo del 2025.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 020-2025-GRDE-GR PUNO de fecha 30 de Julio del 2025, se aprueba el Expediente Adicional de Obra N° 03 para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO".

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 024-2025-GRDE-GR PUNO de fecha 27 de Agosto del 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 08 para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO", por 149 dc., del 15 de mayo al 10 de octubre del 2025.

- Del trámite de la Modificación de Presupuesto Analítico N° 05: o Mediante INFORME N° 000147-2025-GRP/PO-MYPE de fecha 08 de Setiembre del 2025, el Ing. Cesar Lizardo Choque Álvarez

- Residente de Proyecto, remite levantamiento de observaciones a la Modificación del Presupuesto Analítico N° 05 del proyecto. o Mediante INFORME N° 000050-2025-GRP/ORSYLS-CUI2230619 de fecha 08 de Setiembre del 2025, el Ing. Jhonatan Rodrigo Gonzales Zevallos

- Inspector de Obra, remite pronunciamiento al levantamiento de observaciones a la Modificación del Presupuesto Analítico N° 05, dando aprobación para continuar con el trámite correspondiente. o Mediante INFORME N° 000097-2025-GRP/ORSYLP-YBPT de fecha 11 de Setiembre del 2025, la Arq. Yanett Betzaida Paricahua Tisnado - Especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, emite CONFORMIDAD al trámite de la Modificación de Presupuesto Analítico N° 05, para continuar con el trámite correspondiente.

II. BASE LEGAL

- DIRECTIVA REGIONAL N°10 - 2018 - GOBIERNO REGIONAL PUNO, normas para la ejecución de obras públicas de ejecución presupuestaria directa.

- DIRECTIVA REGIONAL N° 08 - 2008 - GOBIERNO REGIONAL, supervisión de proyectos de inversión pública.

III. ANÁLISIS

Se tomó como documento normativo la directiva regional N°10-2018-Gobierno Regional Puno, normas para la ejecución de obras públicas de ejecución presupuestaria directa, se revisó el contenido del expediente del informe técnico presentado por el Residente de Obra y Inspector de Obra, donde se obtuvo la información técnica y financiera de la obra respecto a la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 05.

A). PARTIDAS HABILITADORAS:

- Específica de Gasto 2.6.2.2.1.4. COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 027 -2025-GRDE-GR PUNO

16 SEP. 2025
Puno,



REGIÓN PUNO

DIRECTA - BIENES, por el monto de (-) S/. 218.29 soles.

- Especifica de Gasto 2.6.2.2.1.5. COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS, por el monto de (-) S/. 91,514.76 soles.

- Especifica de Gasto 2.6.8.1.4.1. GASTOS POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL, por el monto de (-) S/. 274.65 soles.

- Especifica de GASTO 2.6.8.1.4.3. GASTOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, por el monto de (-) S/. 12,651.25 soles.

B). PARTIDAS HABILITADAS:

- Especifica de Gasto 2.6.2.2.1.3. COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL, por el monto de (+) S/.72,158.92 soles.

- Especifica de GASTO 2.6.2.2.1.4. COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES, por el monto de (+) S/. 19,574.13 soles.

- Especifica de Gasto 2.6.8.1.4.1. GASTOS POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL, por el monto de (+) S/. 12,571.67 soles.

- Especifica de Gasto 2.6.8.1.4.2. GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES, por el monto de (+) S/. 354.23 soles.

DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 05

DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 05

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 05			
		PRESUPUESTO MODIFICADO N° 04 R. G. R. N° 020-2025-GRDE-GR PUNO	HABILITADORA	HABILITADA	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 05
2.6.2.2.1.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	1,612,681.83		72,158.92	1,684,840.75
2.6.2.2.1.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	1,203,615.80	-218.29	19,574.13	1,222,971.64
2.6.2.2.1.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	721,116.97	-91,514.76		629,602.21
2.6.32.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	27,081.00			27,081.00
2.6.32.9.3	SEGURIDAD INDUSTRIAL	17,043.00			17,043.00
2.6.32.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	85,407.00			85,407.00
2.6.32.9.99	MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS	266,115.00			266,115.00
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL	256,849.80	-274.65	12,571.67	269,146.82
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	16,805.26		354.23	17,159.49
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	47,130.88	-12,651.25		34,479.63
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	14,000.00			14,000.00
		TOTAL S/. 4,267,846.54	-104,658.95	104,658.95	4,267,846.54

Fuente: INFORME 000097-2025-GRP/ORSYLP-YBPT, del especialista de la ORSYLP.

IV. CONCLUSIONES:

En ese sentido teniendo el pronunciamiento del Inspector de Obra - ING. JHONATAN RODRIGO GONZALES ZEVALLOS, que concluye a la letra lo siguiente: "(...) esta inspectoría de obra APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 05 ... ()", y

Estando el pronunciamiento del especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ARQ. YANETT BETZAIDA PARICAHUA TISNADO emite su pronunciamiento donde concluye que: "(...) esta coordinación da la CONFORMIDAD a su contenido mínimo según DIRECTIVA REGIONAL N°010-2018-GOBIERNO REGIONAL PUNO para su trámite administrativo correspondiente (...)"; por lo tanto, se concluye: Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en merito al INFORME N° 000097-2025-GRP/ORSYLP-YBPT e INFORME N° 000050-2025-GRP/ORSYL-S-CUI2230619, concluye que el presente trámite de la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 05 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCIÓN EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO" con CUI 2230619, COMPONENTE I: IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN; se Otorga la CONFORMIDAD, por encontrarse EXPEDIDO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo, además debo manifestar que los documentos que anteceden al presente informe son de única y entera responsabilidad de las personas que suscriben en ellos.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



Nº 027 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno, 16 SEP. 2025

V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las oficinas correspondientes dar trámite respecto a la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALITICO Nº 05, para su aprobación mediante acto resolutivo...;

Que, con Informe Nº 001671-2025-GRP/SGPTO de fecha 12 de setiembre del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto, manifiesta: "...la Unidad Ejecutora 002 PESQUERIA, remite la Modificación de Presupuesto Analítico Nº 05 del Expediente Técnico del Proyecto ... para su aprobación mediante la emisión del acto resolutivo correspondiente ... En ese contexto, en atención al numeral 33.3 del Artículo 33º - Ejecución Física de Inversiones de la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, ... La Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento permanente ... la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) debe registrar el Formato Nº 08-A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, consecuentemente, la Modificación del Presupuesto Analítico Nº 05 del expediente Técnico del PIP... la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, luego de su evaluación y en merito al pronunciamiento, tanto, del inspector de obra como del Especialista I de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, otorga la conformidad a la Modificación de Presupuesto Analítico Nº 05, manteniendo el costo total de S/ 4,267,846.54; por consiguiente, la presente Modificación del Presupuesto Analítico Nº 05 ... y, de acuerdo a la responsabilidad establecida en el Artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público... se ha distribuido el 100% de la asignación presupuestal 2025 a las Unidades Ejecutoras ... en consecuencia no existe recursos de libre disponibilidad para asignar y/o proponer la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático... la aprobación del presente Expediente con CUI Nº 2230619, es bajo entera responsabilidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos por ser responsable de su evaluación técnica"; y

Estando al Informe Nº 003017-2025-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Nº 001671-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe Nº 001216-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Proveído 031184-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional dispone, "Proyectar acto administrativo para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico conforme a las facultades delegadas en la RER 076-2023-GR PUNO/GR.",

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N°076-2023-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la Modificación del Presupuesto Analítico Nº 05 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO" con CUI 2230619, COMPONENTE I: IMPLEMENTACION DE CENTROS DE CAPACITACION, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registre el Formato Nº 08-A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ABELARDO LIMA CONDORI
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO